

AUTO

“Por el cual se liquida una obligación y sus costas”

Neiva, 24 de Octubre de 2016

Referencia: Proceso de Cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: **RAFAEL HERNANDO LOSADA**
C.C./NIT.: 7.694.907
Radicado: 984

El funcionario ejecutor del Grupo Jurídico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Resolución N° 3344 del 09 de Diciembre de 2013 emanada de la Dirección Regional del ICBF Huila.

Dentro del Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva de la referencia, se hace necesario efectuar la liquidación del crédito y los intereses, la cual se realiza a continuación con corte a 24 de octubre de 2016.

CAPITAL: CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS (\$423.000.00) M/CTE deuda a cargo del señor **RAFAEL HERNANDO LOSADA**, identificado con **C.C. 7.694.907**, según la sentencia No. 2006-0285-00 de fecha 11 de Abril del 2007, donde el Juez cuarto de familia de Neiva - Huila, en su parágrafo quinto le ordenó que debía reembolsar el total del costo de la prueba de ADN, en virtud a los estipulado en el parágrafo 3 del artículo 6 de la Ley 721 del 2001, la cual hace parte integral del presente documento.

Año Y No. del proceso	VALOR	No. Y fecha de Sentencia	ABONO A RESOLUCION EN LA ETAPA PERSUASIVA	ABONO A RESOLUCIÓN EN COACTIVA	INTERESES	SALDO A CAPITAL
2012-984	\$423.000	2006-0285-00 11 de Abril de 2007	\$180.000	\$0	\$121.500	\$243.000
TOTAL	\$423.000		\$180.000	\$0	\$121.500	\$243.000

Al valor anterior se agregarán los intereses y la actualización a que hubiere lugar, calculados de conformidad con las normas legales en el momento en que se produzca el pago.



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo Juridico



INTERESES: La tasa de interés moratorio para los procesos de ADN será equivalente a la tasa efectiva del 12% anual,


VALOR TOTAL ADEUDADO	\$243.000.00
INTERESES A LA FECHA	\$121.500.00
COSTAS	\$ 96.000.00
TOTAL A PAGAR (24/10/2016)	\$460.500.00

SON: CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$460.500.00) M/CTE.

Fijar en la suma de **\$460.500.00**, que por concepto del capital, intereses y costas que debe pagar el ejecutado a favor del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL HUILA** en el Banco Davivienda de Colombia, cuenta N° 28709938-6 a nombre del ICBF Regional Huila y posteriormente enviar el recibo de consignación escaneado al correo luis.pena@icbf.gov.co.

Correr traslado de esta liquidación al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule las objeciones si a bien lo tiene.

NOTIFIQUESE,


NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
Abogado executor ICBF
Regional Huila

Elaboró: L.C. Peña 



República de Colombia
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia De la Fuente de Lleras
 Regional Huila
 Grupo Jurídico



41 - 20000

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
 Al contestar cite No. : S-2016-559293-
 4100
 Fecha: 2016-10-25 16:37:51
 Enviar a: RAFAEL HERNANDO
 LOSADA
 No. Folios: 2

Neiva,

Señor
RAFAEL HERNANDO LOSADA
 Carrera 12 No. 5 - 14
 Neiva - Huila

Asunto: Notificación liquidación de la obligación y sus costas

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta las disposiciones del **MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO DEL ICBF**, envío a usted copia autentica del **AUTO** de fecha 24 de Octubre de 2016, "Por el cual se liquida la obligación y sus costas"; del proceso N° 984 que cursa en este despacho, indicando que corre traslado por tres (3) días a partir de la fecha de su recibo, para que formulen las objeciones que a bien tenga y aporte las pruebas que estime necesarias.

Cualquier inquietud con gusto será atendida al número 8604700 ext. 838020

Cordialmente,


NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
 Abogado ejecutor ICBF
 Regional Huila

Anexo: 1 folio

Elaboró: L.C. Peña 

Calle 21 No. 1E - 40. Teléfono: 8604700
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
 www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo

472

REMITENTE:
Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - CZ Neiva
Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAULA
Ciudad: NEIVA - HUILA

Departamento: HUILA
Código Postal: 410010078
Envío: RN659527544CO

DESTINATARIO:
Nombre/Razón Social: RAFAEL FERNANDO LOSADA
Dirección: CARRERA 12 N° 5 - 14

Ciudad: NEIVA - HUILA
Departamento: HUILA

Código Postal: 410010502
Fecha Pre-Admisión: 26/10/2016 14:31:41

No. Documento de Entrega: 72748752544
No. de Manifiesto: 72748752544

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917.9
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO NEIVA
Orden de servicio: 6570158

Fecha Pre-Admisión: 26/10/2016 14:31:41



RN659527544CO

4015 530

Remite:
Nombre/Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - CZ Neiva
Dirección: CLL 21 N° 1E - 40 BARRIO SAN VICENTE DE PAULA
Referencia: Teléfono: 8604700
Ciudad: NEIVA, HUILA Depto: HUILA
Código Postal: 410010078
Código Operativo: 4015510

Destinatario:
Nombre/Razón Social: RAFAEL FERNANDO LOSADA
Dirección: CARRERA 12 N° 5 - 14
Tel: Código Postal: 410010502
Ciudad: NEIVA, HUILA Depto: HUILA
Código Operativo: 4015530

Valores:
Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Factorado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.200
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$5.200

Dice Contener:
no dan nombre y dice que no lo conocen
Observaciones del cliente:
Casa de los psicólogos crema # de confederación

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NR No reside
NR No reclamado
DC Desconocido
DE Dirección errada
C1 C2 Corrado
N1 N2 No contactado
FA Futucido
AC Apartado Cláusula
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel. Hora: 2:40

Fecha de entrega: 27/10/16

Distribuidor: *Fernando Roa H.*

Gestión de entrega: C. 7.727.842

Ter: 27/132056



40155104015530RN659527544CO

4015 510
PO.NEIVA SUR

RAFAEL HERNANDO LOSADA
Carrera 12 No. 5 - 14
Neiva - Huila

Asunto: Notificación liquidación de la obligación y sus costas

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta las disposiciones del **MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO DEL ICBF**, envío a usted copia autentica del AUTO de fecha 24 de Octubre de 2016, "Por el cual se liquida la obligación y sus costas"; del proceso N° 984 que cursa en este despacho, indicando que corre traslado por tres (3) días a partir de la fecha de su recibo, para que formulen las objeciones que a bien tenga y aporte las pruebas que estime necesarias.

Cualquier inquietud con gusto será atendida al número 8604700 ext. 838020

Cordialmente,

Napoleon Ortiz Gutierrez
NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
Abogado ejecutor ICBF
Regional Huila

Anexo: 1 folio

Elaboró: L.C. Peña

Calle 21 No. 1E - 40. Teléfono: 8604700
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo

